



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

REF: Acción de Tutela de la PERSONERIA DE NEIVA en representación de REBECA AVILES BETIN contra MEDIMAS EPS S.A.S y MEDISFARMA.
Radicación 41001-41-89-004-2022-00-024-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior (Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva), en su providencia calendada 22 de febrero de 2022 que modificara el numeral 2º y revocara el numeral 3º de la aquí sentencia proferida el 25 de enero del corriente año.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-